



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1207

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de beneficiarios del programa agua a tu casa CDMX” 4
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de beneficiarios de aliméntate” 8
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de beneficiarios de la actividad institucional para el otorgamiento de ayudas de “intervención social inmediata CDMX” 12
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de beneficiarios de los programas de útiles y uniformes escolares gratuitos” 16
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Beneficiarios del sistema de servicios para el bienestar: capital social” 20

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo, con número de registro MA-41-SEDEMA-12C7287 24

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer el estudio del balance entre la oferta y la demanda de transporte de pasajeros público colectivo en la modalidad de corredor “Xochimilco”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de octubre de 2022 25

### Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la acción social “Apoyo a personas trabajadoras del hogar que residen en la Ciudad de México y que perdieron su empleo o vieron afectados sus ingresos con motivo de alguna vulneración a sus derechos humanos laborales” y sus Lineamientos de operación 53

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### Instituto de Vivienda

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos necesarios, en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios 63

### Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa de obra pública 2023 64

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, incluyendo las artesanales en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro de las colonias: Citlalli, Unidad Habitacional Santa María Aztahuacan, Pueblo Santa María Aztahuacan, Reforma Política I y II, Palmitas, Tenorios, Xalpa II y III, Ejidos de Santa María Aztahuacan I y II, así como paraje Zacatepec 65

### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos por los que se establecen los términos para acceder a la acción social “Reactivación económica al turismo Tláhuac 2023”*, para el ejercicio 2023, publicados el día 4 de septiembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 67

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se determina el número de apoyos de la ciudadanía requeridos para solicitar el registro como persona candidata sin partido al cargo de Diputación Migrante en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 [IECM/ACU-CG-093/2023] 68
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, se aprueba el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión [IECM/ACU-CG-094/2023] 82

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número 909005989-DGCOP-L-008-2023.- Convocatoria Número 008.- Contratación de la obra pública en modalidad a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo el reforzamiento, restauración y readecuación de espacios para el Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) 96
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/B/022/2023.- Convocatoria 022.- Adquisición de cemento y productos de concreto, material eléctrico, electrónico y artículos metálicos para el mantenimiento de la infraestructura del alumbrado público de la Ciudad de México 98
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Nota Aclaratoria a la Licitación Pública Nacional Número 909005993-DGOT-L-002-2023.- Convocatoria 001-2023 100
- ♦ **Alcaldía en Azcapotzalco.-** Licitación Pública Nacional Número AZCA-LP-100-2023.- Convocatoria No. AAZCA/DGODUyS/010-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje 102
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales números COY-DGOPSU-LP-45-2023 a COY-DGOPSU-LP-48-2023.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-14-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación a espacios deportivos, rehabilitación de carpeta asfáltica, así como la rehabilitación de infraestructura social 105
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-122-23 a 3000-1116-141-23.- Convocatoria No. 012/23.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación de la red secundaria de agua potable y obras complementarias, construcción de foro al aire libre y rehabilitación de espacio público, rehabilitación de camellones, rehabilitación de parque, construcción de velaría, rehabilitación de trotapista en parque central, construcción de museo comunitario, rehabilitación de casa de cultura, rehabilitación de centro de salud, construcción de casetas prefabricadas, así como la construcción de centro de transferencia y bienestar animal 108

## EDICTOS

- ♦ Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.- Expediente número 1039/2021 (segunda publicación) 116
- ♦ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente número 634/2020 (segunda publicación) 119

## ALCALDÍA EN TLÁHUAC

**ING. ANTONIO RANGEL LARA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 numeral 2 incisos a) y c), artículo 10 apartados A y D numerales 1 y 2, artículo 15 apartado A numerales 1 y 2, apartado B numeral 5, artículo 52 numeral 1, artículo 53 apartado A, numeral 1, numeral 2 fracciones III, XI, XIII, XIV y XV, numeral 12 fracciones VIII y XV, apartado B numeral 1, inciso a) De manera exclusiva, Desarrollo económico y social fracción XXXV, inciso b) En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades, Desarrollo económico y social fracciones XVII, XVIII y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 5, 20, 29, Fracción VIII, 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV, V, 71 Fracción VIII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción VIII, 4 fracción VIII, 18 fracción V, 21 fracción V, XI, 23 fracciones I y 33 fracción IV de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México; artículos 1, 3 fracciones I, VI, X, XI, XII, XIV, 4 fracción II incisos a) y d) de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal; artículo 2 fracción III, 4, 14 fracción I y IX y 59 fracción II de la Ley de Turismo del Distrito Federal; artículo 21, 24 fracciones XIII y XXIII, 121 fracciones I, XXVIII y XLI, 122 y 124 fracciones VI y XVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 2, 5, 23 fracciones VIII, IX y X, 24, 25 y 26 fracciones I, II, III, VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México; así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023”, Aviso por el cual se dan a conocer el “Acuerdo por el que se delegan en los titulares de las Direcciones Generales de Gobierno y Asunto Jurídicos, de Administración de Obras y Desarrollo Urbano, de Servicios Urbanos, de Desarrollo Social y Bienestar, de Desarrollo Económico y Rural y de Participación Ciudadana y demás Unidades Administrativas el ejercicio directo de las facultades que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 12 de noviembre de 2021, se emite el siguiente:

### CONSIDERANDO

Que el 4 de septiembre de 2023, se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México con No. 1184 el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos por los que se establecen los términos para acceder a la Acción Social “Reactivación Económica al Turismo Tláhuac 2023”, a cargo de la Alcaldía Tláhuac, para el ejercicio 2023, por lo que le tengo a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS PARA ACCEDER A LA ACCIÓN SOCIAL “REACTIVACIÓN ECONÓMICA AL TURISMO TLÁHUAC 2023”, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA EL EJERCICIO 2023, PUBLICADOS EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NO. 1184.**

En la página 15, numeral 9

**DICE:**

| Actividad:        | Periodo de:     |
|-------------------|-----------------|
| Entrega de apoyos | Septiembre 2023 |

**DEBE DECIR:**

| Actividad:        | Periodo de:  |
|-------------------|--------------|
| Entrega de apoyos | Octubre 2023 |

### TRANSITORIO

**ÚNICO:** Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 26 de septiembre de dos mil veintitrés.

**ING. ANTONIO RANGEL LARA**

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Plana entera.....        | \$ 2, 390.00 |
| Media plana.....         | \$ 1, 285.00 |
| Un cuarto de plana ..... | \$ 800.00    |

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$42.00)